



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0001512

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005449 del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de Julio del 2013, se declaró la disolución de la compañía **EDUCACION Y CULTURA EDUCULTURA S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Jaime Fernando Guamán Larco, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante Oficio No. SGNF-06373, de fecha 08 de marzo del 2016, que envía la Subgerente General Adjunta de Negocios Fiduciarios y Titularización, Ab. Mónica Villacis Quevedo, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Luigi de Angelis Soriano, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano, para el cargo de Liquidador de la compañía **EDUCACION Y CULTURA EDUCULTURA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

23 MAR 2016

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

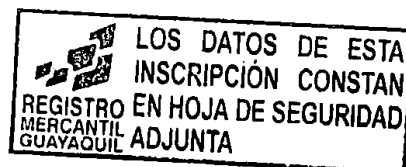
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

23 MAR 2016

**Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano
C.C. No. 080170465-6**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/ Exp. 74440/T.8853



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.100

FECHA DE REPERTORIO:28/mar/2016

HORA DE REPERTORIO:15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución Nº **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001512**, dictada el 23 de marzo del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **EDUCACION Y CULTURA EDUCULTURA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JUDITH VERONICA CASANOVA ZAMBRANO**, de fojas 13.085 a 13.087, Registro de Nombramientos número **3.456**.

ORDEN: 12100

•VXGHJDS9RGHUI00000JHO•

•R1RUSL9DQ3L1L19DU3V0HV0XQDP3•

•RLRVUNSHU0URC9UXSG•

•RRHU35DQ9ULTR0GR5DU•

Guayaquil, 29 de marzo de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1371975

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 ABR 2016

RECIBIDO

Hora

18:00

Firma

GENESYS